

COMUNICADO N° 024-2021-UGEL05-CCD – CONTRATO DOCENTE 2021

N°015-2020-MINEDU / R.D.R. N° 2999-2020-DRELM/R.D. N° N° 9158-2020-UGEL.05

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2021

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL N° 05 - SJL/EA para el periodo 2021, en mérito a la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada mediante el D.S. N° 015-2020-MINEDU y según lo dispuesto en la R.D.R. N° 2999-2020-DRELM que resuelve aprobar el cronograma del proceso de contratación docente 2021 a nivel de Lima Metropolitana, comunica las siguientes PRECISIONES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN VIRTUAL, según detalle:
CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

1. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA EL 17 DE MARZO DE 2021:

El cronograma y la relación de plazas vacante se publicarán el día 16/03/2021 a partir de las 4:30 pm

2. PROTOCOLO PARA ADJUDICACIÓN NO PRESENCIAL:

a) ACCIONES PREVIAS:

- ✓ El comité hará la invitación a los Docentes, mediante Mensaje de texto, WhatsApp y/o correo electrónico, remitiendo el link para que ingresen a la Sala Virtual de la ADJUDICACIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL, en MICROSOFTTEAMS.
- ✓ Al ingresar a la Sala Virtual de la Adjudicación Pública No Presencial - MICROSOFT TEAMS, registrarse con ORDEN DE MÉRITO/NOMBRE Y APELLIDOS/NIVEL/ESPECIALIDAD.
- ✓ El Docente al ingresar a sala debe permanecer con su videocámara y micrófono apagado, hasta que sea su intervención.
- ✓ Se da inicio a la adjudicación con la presentación del Comité, con 10 minutos de anticipación de la hora programada.
- ✓ Inicia la grabación de todo el proceso de adjudicación.
- ✓ VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: El Comité verificara a los Docentes presentes en la Sala Virtual de la Adjudicación Pública No Presencial a través de la plataforma MICROSOFTTEAMS, según orden de mérito.

b) INICIO DE ADJUDICACIÓN:

- ✓ El moderador llamar de acuerdo al estricto orden de mérito por nivel y especialidad de acuerdo a la programación establecida, para ello



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05**

**Comité de contrato de
Docente 2021**

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"-
2018-2027
"Año del Bicentenario"**

**mejor
educación
mejores
peruanos**

el docente a quien se llama deberá activar su cámara y su micrófono, debiendo mostrar su DNI a la sala, la misma que se tomará la respectiva foto como prueba del proceso

- ✓ El Presentador solicitará al Docente que indique la plaza a elegir, recordándole que debe tener abierto su correo electrónico, y el tiempo que tiene para la elección de la plaza vacante.
- ✓ Una vez el postulante elija la plaza vacante el moderador preguntara si es conforme la elección de la misma, el cual el postulante deberá dar conformidad de dicha elección, en la Sala Virtual de Adjudicación No presencial, cuyo acto quedará grabado en vivo.
- ✓ El Docente recibirá un correo electrónico con el ACTA DE ADJUDICACIÓN de la plaza elegida, luego deberá dar respuesta dando la conformidad de la recepción de dicho documento al siguiente correo electrónico contratodocente2021@ugel05.gob.pe, de esta manera se concluirá el proceso de adjudicación.

c) POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN:

- ✓ DOCENTE: El Docente adjudicado deberá remitir el Acta de Adjudicación a través de mesa de parte virtual.
- ✓ MESA DE PARTES VIRTUAL: Ingresar su expediente de postulación como fue solicitado en el presente COMUNICADO N° 01+Acta de Adjudicación (firmado/ huella digital), en un (1) solo archivo PDF, por Mesa de Partes Virtual UGEL 05, para la emisión de RD. <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe>.

3. ORDEN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN:

- a) FUT señalando: “Solicito Contrato Docente – Modalidad CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE en la IE ...- Nivel - Especialidad (especificar código de plaza)”
- b) Folio 1: acta de adjudicación
- c) FOLIO 02: DNI / Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- d) FOLIO 03: Título Pedagógico (Profesor o Licenciado) o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación registrado en SUNEDU o DRE (Copia Simple- AMBOS LADOS) y/o acreditación de Formación Académica según la modalidad, Nivel y especialidad de plazas vacantes propuesta, según ANEXO 03 del D.S. 015-2020, según corresponda.
- e) FOLIO 04: Adjuntar Registro de SUNEDU, en el caso de universidad.
- f) FOLIO 05: Anexo 01 - Contrato de Servicio Docente (**Haz click aquí Para descargar los anexos en formato Word: [ANEXOS](#)**)
- g) FOLIO 06: Anexo 05 - Declaración Jurada para el Proceso de Contratación
- h) FOLIO 07: Anexo 06 - Declaración Jurada de registro REDAM, REDECI, RNSSC y delito doloso.
- i) FOLIO 08: Anexo 07 - Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo.
- j) FOLIO 09: Anexo 08 - Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado.
- k) FOLIO 010: Anexo 09 - Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones.

EL COMITÉ
15/03/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Comité de contrato de
Docente 2021

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”-
2018-2027
“Año del Bicentenario”

*mejor
educación
mejores
peruanos*